**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 15 quince de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, en presidencia municipal ubicada en el edificio ubicado en la calle Escobedo número 320, Centro Histórico, C.P. 46500 en el Municipio de Etzatlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* (en adelante “Ley” o “Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la Tercera Sesión con carácter de Extraordinaria conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la clasificación de información como reservada la relativa a Amparos, Laudos, Juicios, y/o Procesos laborales interpuestos contra el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, en virtud de que se pondría en riesgo la seguridad de los interesados y cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

III.- Asuntos Generales y Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del día aprobado, Mario Camarena González Rubio, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

1. Mario Camarena González Rubio: Presidente del Comité.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**Presente**
2. Juan Carlos Carbajal Gutiérrez: Secretario del Comité.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**Presente**
3. Irene Magali Arquieta González: Encargada del Órgano de Control Interno e integrante del Comité.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Presente**

**ACUERDO PRIMERO.– APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando lo anterior, se* ***acordó*** *de forma* ***unánime*** *dar por iniciada la Tercera Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Transparencia.*

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA LA RELATIVA A AMPAROS, LAUDOS, JUICIOS, Y/O PROCESOS LABORALES INTERPUESTOS CONTRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, EN VIRTUD DE QUE SE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS INTERESADOS Y CAUSE PERJUICIO GRAVE A LAS ESTRATEGIAS PROCESALES EN PROCESOS JUDICIALES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CUYAS RESOLUCIONES NO HAYAN CAUSADO ESTADO.**

Se pone en consideración del comité de transparencia del Municipio de Etzatlán, Jalisco; Clasificar como reservada información relativa ala relativa a Amparos, Laudos, Juicios, y/o Procesos laborales interpuestos contra el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, en virtud de que se pondría en riesgo la seguridad de los interesados y cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado, en atención al bienestar y seguridad de terceros, así como también al no entorpecimiento de los procesos judiciales y/o administrativos seguidos por el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco; se pone en consideración la clasificación de ésta Información.

Se debe tomar en consideración, previo a la clasificación de información lo señalado por el artículo 17.1 fracción I inciso: g) fracción I, inciso c), 18.2, y 21.1 fracción I, de la *Ley de Transparencia,* y el punto Décimo Tercero del Capítulo II, Sección I de los *Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**Daño presente:** Al divulgar información sobre los procedimientos y/o estrategias procesales de los procedimientos administrativos, judiciales interpuestos contra el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, se daría a conocer información sensible y/o datos personales que no forma parte del interés público; Por ser expedientes judiciales que no han causado estado como lo marca la Ley de Transparencia.

**Daño probable:** Brindar la información relativa a los procedimientos administrativos o judiciales interpuestos contra el ayuntamiento que no hayan causado estado puede ser perjudicial para el ayuntamiento ya que afectan las estrategias procesales.

**Daño específico:** Proporcionar esta información entorpece las estrategias procesales implementadas por el ayuntamiento.

Se pregunta a los presentes respecto si tienen algún comentario respecto a la propuesta de clasificación de información como reservada para el Municipio de Etzatlán, Al no haber comentarios, se pasa al punto de acuerdo

**ACUERDO SEGUNDO.** *Se aprueba de manera unánime como información clasificada como reservada la siguiente:*

***UNICO.-*** *Amparos, Laudos, Procesos Judiciales y/o Laborales presentados contra el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**III.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA.**

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO TERCERO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 14:09 catorce horas con nueve minutos del día 15 quince de Octubre del 2019 dos mil diecinueve.*

**Mario Camarena González Rubio**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN

**IRENE MAGALI ARQUIETA GONZÁLEZ**

ENCARGADA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN

**JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ.**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.